

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1911.-

Exp. 2084 P Resoluciones adoptadas en los expedientes
y fechas que á continuación se expresa:
Febrero 17

" 1592 C Justifícase con goce de sueldo, doce inasisten-
cias en que durante los meses de Octubre
y Noviembre p. pds., ha incurrido la maes-
tra de la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 12.º
Sta. Josefina Casas. (Enfermedad). -
Comuníquese y pase á Contaduría para
la liquidación correspondiente.

Febrero 20

" 1576 C Justifícase con goce de sueldo las inasisten-
cias en que ha incurrido el empleado
de Estadística Don H. Marquestó durante
los días 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del presente mes.
Comuníquese y archívese. -

" 1446 Y En la fecha se resuelve:
Contestar á los vecinos recurrentes de
Vilín Mallín (Neuquén), que la Dirección de
la escuela de esa localidad no está vacante,
y que el Sr. Delfín Pérez R. ocupará la escue-
la para la que oportunamente fué desig-
nado. -

Comuníquese telegráficamente y archívese. -

Febrero 21

" 1513 M Elévase al Ministerio de Marina, á fin de
que se informe si la presente cuenta
de la Empresa de Navegación "Nicolás Miha-
novich", se cobra de acuerdo con las tarifas
que rigen en la línea. -

- Exp. 1514 M Elévase al Ministerio de Marina, a fin de que se informe si la presente cuenta de la Empresa de Navegación "Nicolás Mihanovich", se cobra de acuerdo con las tarifas que rigen en la línea. -
- " 10849 Y En la fecha se resuelve:
Reiterar al Sr. Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), la superior resolución fecha 9 de Septiembre del año p. p. d., que antecede y que dice así:
"Aprobar el proceder del Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), relativo al inmediato arreglo de los W.W.C.C. del edificio fiscal ocupado por la Escuela Superior de Varones de la localidad y manifestarle además, que debe elevar los comprobantes y cuentas correspondientes al gasto que por tal concepto ha realizado. -
Comuníquese y resérvese. -
- " 1184 C Declárase habilitado para ejercer la enseñanza privada, en las escuelas particulares de la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, a Don José Clement y Bayona.
Comuníquese, anótese en Estadística el certificado de fs. 3, devuélvase los comprobantes adjuntos y archívese. -
- " 1629 J En la fecha se resuelve:
1º Trasladar a la escuela n.º 39 de la Provincia de Jujuy, con el mismo sueldo y categoría, al Sr. Nicolás Yavi, actual Direc

tor de la escuela nacional n° 15. -

2° trasladar a la escuela n° 15 de la ciudad Provincia, con la categoría y sueldo que actualmente tiene y en reemplazo del Sr. Nicolás Yavi, que pasa a la n° 39, a la Sta. Vicenta Cáceres, actual Directora de la escuela n° 31. -

3° Nombrar Directora de la escuela n° 31 de la Provincia de Jujuy, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Sta. Vicenta Cáceres, que pasa a la n° 15, a la Sta. Eufilia Salazar Saavedra, sin título.

Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese. -

Exp. 807 C

En la fecha se resuelve:

1° Nombrar:

a) Encargado Escolar Titular de Gaimán (Chubut) al Sr. Federico Richie, en reemplazo de Don Daniel Evans que ha terminado su periodo y manifestado el deseo de ser reemplazado; dándosele las gracias por los servicios prestados.

b) Encargado Escolar Titular de Gaimán (Chubut), al Sr. Juan Gaicochea. -

c) Encargado Escolar Titular de Gualjaina (Chubut), al Sr. Juan Larruchón. -

d) Encargado Escolar Titular de Río Pico (Chubut), al Sr. Eduardo Hahn. -

e) Encargado Escolar Titular de Lihueque (Chubut), al Sr. Miguel La Plaza. -

f) Encargado Escolar Titular de Puerto Deseado (Santa Cruz), al Ingeniero Sr. Areodante

Giovachini. -

g) Encargado Escolar de Puerto Santa Cruz, al Sr. Carlos Molina Masey, en remplazo del Sr. Eduardo M. Rojo, que se ausentó definitivamente de la localidad. -

2º Extender la jurisdicción del Encargado Escolar de Cushmanen (Chubut), hasta la nueva escuela de Cushmanen este. -

Comuníquese y archívese. -

Exp. 1603

y En la fecha se resuelve:

Autorizar a la Inspección General de Provincias, para que adquiriera de la casa Anderson, Clerget "Cia.", diez rollos de papel de copiar "Roneo", por el precio de 30 pesos (treinta pesos) nacional, a que asciende el presupuesto presentado por la citada casa. Comuníquese, librese la orden correspondiente por secretaría y archívese. -

" 1255

P En la fecha se resuelve:

Aprobar la medida adoptada por el Sr. Encargado Escolar de Villa Alba (Pampa) al ordenar la colocación de la ventana en el edificio escolar y que un fuerte viento había volteado.

Comuníquese y archívese. -

" 482

J En la fecha se resuelve:

1º Proveer por Depósito con destino a la Inspección Seccional de Jujuy, lo siguiente:

1 armario para casillero.

2 idem biblioteca puerta vidriera.

1 Asta - bandera.

1 Bandera Nacional de 3 metros.

2 Escritorios medio ministro.

2 Felpudos.

1 Juego Viena de 9 piezas.

1 Mesa cedro tres cajones. -

1 Martillo

1 Percha de pie

1 Serrecho

2 Sillones fijos

1 Tenaza.

2º Autorizar a la citada oficina del Depósito, para adquirir con destino a la mencionada Inspección Seccional de Jujuy, de las casas y a los precios indicados a continuación, lo siguiente:

Casa M. Marcos y Cía.

1 escudo letrero \$ 6.00 m/n.

Casa Boote y Cía.

1 Máquina de escribir "Underwood n° 3" 306.81 "

Casa Donnell y Palmer.

1 Mesa para máquina de escribir " 18.00 "

Casa A. Torres y Cía.

6 salivaderas enlozadas a \$2.45 c/u " 14.70 "

\$ 345.51 m/n. -

La suma total de trescientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos (\$345.51) m/nacional, deberá imputarse al Inciso 13 Item 3 del Presupuesto del año 1908.

Comuniquese por Inspección General de Provincias, anótese en el Contralor y pase al Depósito a sus efectos. -

Febrero 22

Exp. 1280 J Hagase saber al Sr. Alcalde de la Sección

12^a de la Capital, que, no siendo Don J. B. Consigliere, empleado dependiente de esta Repartición no es posible informar sobre el domicilio del mismo, que solicita, y archívese. -

Exp. 1228

C Autorízase al Sr. Enrique Conches, para ejercer la enseñanza privada en las escuelas particulares de la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica.

Comuníquese, devuélvase el comprobante de fs. 1 y archívese.

" 1244

4^o Concédese licencia por el término de un año y con goce del cincuenta por ciento (50%) de su sueldo, al maestro de la escuela n^o 2 del Consejo Escolar 4^o Don Isidoro Flores, en virtud de haber comprobado, en forma debida, su incorporación al Ejército Nacional, cumpliendo con la Ley n^o 4031.

Comuníquese y archívese. -

" 470

6^o Transcribáse al Consejo Escolar 6^o. la adjunta nota de la Jefatura de Policía de la Capital, relativa a los desperfectos ocasionados por dos menores en los telones que cubren los baños de la escuela n^o 2 de su dependencia; y archívese. -

" 463

C En la fecha se resuelve:

1^o Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios Don Marcelino B. Martínez, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa con destino a la escuela n^o 12 de Bryn Gwyn (Chubut)

✓ Don John Pugh, en el que se estipula un alquiler mensual de setenta pesos (\$70.00) m/nacional y plazo de dos años a contar desde el 1º de Enero p. pdo.

2º Imputar el presente gasto a "Recursos del Consejo". -

Comuníquese por intermedio de la Inspección de Territorios, pase a Contaduría para que desglose el contrato aprobado y archívese.

Exp. 549

P En la fecha se resuelve:

Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional Don Olívio J. Acosta en nombre y representación del H. Consejo y el propietario de la casa con destino a la escuela n.º 4 de Santa Rosa de Goay (Tampa), Don Juan Valerdi, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos (\$50.00) m/nacional y plazo de tres años a contar desde el 1º de Marzo próximo.

Comuníquese por intermedio de la Inspección de Territorios, pase a Contaduría para que desglose el contrato aprobado y archívese.

" 5467

M En la fecha se resuelve:

1º Pedir al Sr. Encargado Escolar de Santa Ana (Misiones) Don Guillermo Calvo, se sirva elevar a la mayor brevedad, la rendición de cuentas correspondiente a la suma de ciento noventa y dos pesos con sesenta y cinco centavos (\$192.65) m/nal, que recibió oportunamente de Tesorería para pagar a los Pres. Krieger Hnos.;

Por cuanto hasta la fecha aún ella no ha sido recibida a pesar de su comunicación n° 141, fecha 29 de Diciembre del año p. pdo.

2° Pedirle asimismo, se sirva elevar, por separado, la rendición de cuentas de la suma de ciento sesenta pesos (\$160.00) mna. que recibió también oportunamente de Tesorería con destino al pago de la primera cuota correspondiente al contratista Sr. Magri para el cercado del terreno donde se levanta el edificio escolar.

Comuníquese y resérvese.

Exp. 1192

C

En la fecha se resuelve:

- 1° Dirigir nota a los Ttes. Emilio y Fabio Camors, residentes en Resistencia (Chaco) y propietarios de la casa ocupada por la escuela de Varones n° 22 de La Sabana, pidiéndoles quieran servirse tener a bien impartir, a la mayor brevedad, las órdenes del caso, a fin de que procedan a efectuar las reparaciones necesarias e indispensables en el aljibe existente en dicha casa.
- 2° Reservar el presente expediente en la Inspección General de Territorios para que en la oportunidad debida, se sirva renovar el contrato de locación. -

Comuníquese y pase a la Inspección General de Territorios a sus efectos. -

" 1421

A

Expidase por Secretaría el certificado solicitado por la ex Directora de la escuela nacional n° 29 de la Provincia de Salta

Doña Rosa Brizuela de Abrehú } relativo
a la fecha en que renunció del citado pue-
to; fecho, archívese.

Exp. 1630

C En la fecha se resuelve:

Conceder licencia desde el 15 del corriente hasta el 15 de Marzo próximo, con goce de sueldo de acuerdo con lo dispuesto en 9 de junio de 1908, a la maestra de tercera categoría de la escuela nacional n.º 22 de la Provincia de Córdoba, Sra. Arcelina O. de León (Parturién).

Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.

" 1631

C En la fecha se resuelve:

Conceder licencia desde el 15 del corriente hasta el 31 de Marzo próximo, treinta días con goce de sueldo, de acuerdo con lo resuelto en 9 de junio de 1908, a la Directora de segunda categoría de la escuela nacional n.º 3 de la Provincia de Corrientes, Sra. Emma S. Lancelle de Artigas. (Parturién). -

Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.

" 1628

S En la fecha se resuelve:

Conceder licencia desde el 20 del corriente hasta el 20 de Marzo próximo, con goce de sueldo, de acuerdo con lo resuelto en 9 de junio de 1908, a la Directora de tercera categoría de la escuela nacional n.º 49 (San Juan) Sra. Maria Esther Vilches de Mari-
nero. (Parturién). -

Comuníquese por Inspección General de

Provincias Jarchivese. -
 Febrero 20

Exp. 2240

5º En la fecha se resuelve:

1º Dar por recibida, a contar desde el 15 del corriente, la casa que se ha tomado en locación al Sr. José Melón, con destino a instalar la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 5º, haciéndose constar así para los efectos de la correspondiente liquidación de alquileres. -

2º Ordenar al Depósito que, a la brevedad posible, traslade los muebles y útiles del local que actualmente ocupa la precitada escuela, al nuevo, sito en la calle Santa María 479. Comuníquese y pase al Depósito para su cumplimiento. -

J. M. Ramírez

Rev. J. M. Ramírez